

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 131-2012-UNAM

Moquegua, 20 de Abril del 2012

VISTO:

El Proveído de Presidencia, N° 1741, de fecha 19.04.2012, para emisión de resolución presidencial, Informe N° 034-2012-IPI/UNAM, de fecha 19.04.2012, presentado por el Lic. Roger Nilton Ticona Flores, jefe de Imagen Institucional, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 6° numeral 2 del Estatuto, en concordancia con el artículo 11° del Reglamento General, establece que la Universidad Nacional de Moquegua para el cumplimiento de sus fines, principios y objetivos, en ejercicio de sus atribuciones y autonomía, está facultada para organizar su sistema normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, es política de la Universidad Nacional de Moquegua reconocer y resaltar la labor y las acciones excepcionales de sus autoridades, personal docente y administrativo de la Institución en las diferentes actividades y eventos que se realicen para el logro de sus fines;

Que, el inciso a) del Artículo 147° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, contempla el reconocimiento de las acciones excepcionales o de calidad extraordinaria relacionada directamente o no con las funciones desempeñadas;

Que, mediante Resolución C.O. N° 070-2012-UNAM, de fecha 19.03.2012, el Pleno de la Comisión Organizadora aprobó el Proyecto de Ceremonia de Apertura del Año Académico de la Universidad Nacional de Moquegua 2012, presentado por el Lic. Roger Nilton Ticona Flores, jefe de la Oficina de Imagen Institucional;

Que, mediante Informe N° 034-2012-IPI/UNAM, de fecha 19.04.2012, presentado por el Lic. Roger Nilton Ticona Flores, solicita reconocimiento al personal que apoyo en la organización y realización de la Ceremonia de Apertura "Año Académico de la Universidad Nacional de Moquegua - 2012";

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 23733 y el Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER, al personal que apoyó en la organización y realización de la ceremonia de Apertura del "Año Académico de la Universidad Nacional de Moquegua - 2012", evento que se realizó el día lunes 16 de Abril del presente año, en las Sedes de Moquegua e Ilo, conforme al siguiente detalle:

- CPC. Alejandrina Fernández Sánchez.
- Lic. Roger Nilton Ticona Flores.
- Tec. Adm. Gavy Martínez Achamizo.
- Srta. Lizbeth Plantarrosa Guevara
- Sr. Jorge Pinto Silva
- Sr. Ricardo Conde Torbisco
- Sr. Julio Cesar Choque Cruz

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR copia de la presente resolución a los interesados para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
PRESIDENTE
DR. ERASMO MARIQUE ZEGARRA
PRESIDENTE

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
SECRETARÍA GENERAL
Msc. Alcides Nicanor Sánchez Parra
SECRETARIO GENERAL

DISTRIBUCION:
Presidencia
Vicepresidencia Académica
Vicepresidencia Administrativa
Archivo (02)